

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
Año	150 pesetas
Semestre	100 -
Trimestre	60 -
Número suelto, dos pesetas.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a tres pesetas la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 124

Viernes 1 de junio de 1962

(Franqueo concertado 47/3) **Página 1**

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL

NOTIFICACION

Formulada el día 22 del presente mes, por el Comité del Servicio de Contribuciones de esta Corporación, propuesta de nombramiento de auxiliar recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la primera zona de Medina del Campo, a favor de don José Martínez García, como consecuencia de concurso convocado mediante anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia, del día 9 de febrero último, por el presente se le notifica que debe justificar las condiciones exigidas en la forma y plazo establecidos en la base 7.ª de dicha convocatoria.

Valladolid, 28 de mayo de 1962.
El presidente, Emiliano Berzosa Re-
cio.—El secretario, Dionisio J. Ne-
gueruela.

1.859

Delegación de Hacienda

TOMBOLAS

Por acuerdo de esta fecha, y de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 22 de marzo de 1960, se autoriza a don José Alonso Alonso para celebrar una Tómbola en la ciudad de Medina del Campo, durante los días comprendidos entre el 28 de mayo y el 3 de junio de 1962, ambos inclusive.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Valladolid, 28 de mayo de 1962.—El delegado de Hacienda, José de Juan y Lago

Anuncio de
Pago diferido

1.852—1.587

Ptas. 26

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

El Ayuntamiento pleno en sesión celebrada el día 17 de los corrientes y en virtud de las atribuciones que le confieren la vigente Ley del Suelo, acordó suspender la concesión de licencias de obras en toda la extensión, que va a ser el Polígono Industrial de esta ciudad, cuyos linderos son los siguientes:

Partiendo del *punto 1* situado en el extremo N. del polígono, Carretera de la Esperanza, sigue una línea hacia el S. O. que limita en unos 42 metros con "Fasa", atraviesa la vía del ferrocarril de enlace en unos 22 metros y en los 124 metros restantes linda con propiedad de Sociedad Industrial Castellana hasta el *punto 2*; gira en dirección Sur hasta el *punto 3* limitando con Renfe en 35 metros; gira nuevamente tomando dirección paralela al 1-2, limitando en unos 41 m. con S. I. Castellana, hasta llegar al *punto 4*; gira en dicho punto 4 y en dirección E. O. sigue hasta el *punto 5* con una longitud aproximada de 43 m. que limita con S. I. Castellana; gira nuevamen-

te 5 y toma dirección S. O. en una longitud de unos 343 m. con linderos de la S. I. Castellana; gira nuevamente en 6, siguiendo dirección sensiblemente Sur hasta el *punto 7* y linda en este tramo en 12 m., aproximadamente, con S. I. Castellana, en unos 159 con Sociedad Nestlé y en 65 m. con Castellana de Pienso; llegando al *punto 7* tuerce en ángulo recto y lindando en una longitud de unos 175 m. con Castellana de Pienso llega al *punto 8*; en 8 quiebra ligeramente y sigue lindando con la Castellana de Pienso en una longitud de 162 m. hasta llegar al *punto 9* donde existió camino de la Renfe que atraviesa y continúa hasta el *punto 10* con linderos de terrenos de la Renfe, todo ello en longitud de unos 17 m.; gira nuevamente en el punto 10 en ángulo recto, siguiendo dirección Sur que limita terrenos de Renfe con una longitud de 280 metros hasta el *punto 11*; en 11 toma dirección perpendicular atravesando la vía en unos 30 m. y continúa en esa dirección lindando con Nicolás Lobejón en unos 37 m. hasta el *punto 12*; en 12 hace una ligera quiebra, dentro de la misma orientación, y linda en unos 75 m. con Nicolás Lobejón, en 59 m. aproximadamente con Catalina Adulce y en 154 con el Matadero Municipal, llegando al *punto 13*; de 13 a 14 linda con vía pública en 20 m. de longitud; quiebra en punto 14 girando en dirección E. O. hasta el *punto 15*, lindando en unos 35 m. con Francisca Fernández, cruza en 9 m. al canal o arroyo Espanta y sigue en unos 187 metros de longitud lindero de Cata-

lina Adulce, y 59 m. aproximadamente de Nicolás Lobejón; en punto 15 quiebra ligeramente y limita en unos 30 m. con Nicolás Lobejón, en unos 10 m. con Catalina Adulce hasta llegar a terrenos de la vía de Renfe, ferrocarril Madrid-Irún, que atraviesa en unos 30 m. llegando al *punto 16*; de 16 a 17, toma dirección N. S. en una longitud de unos 334 metros en los que limita con terrenos de Renfe, en el *punto 17* sigue una línea arqueada hasta el *18*, contorneando el arroyo Espanta con unos 80 m. de longitud; desde el *punto 18* toma dirección S. E. y linda en unos 392 m. con arroyo o canal Espanta hasta llegar al *punto 19*; en 19 gira fuertemente hacia el N. E. con una longitud de unos 352 m., hasta el *punto 20* lindando en toda esta longitud con terrenos de Renfe; en 20 quiebra ligeramente dentro de la misma orientación general y, hasta llegar al *21*, linda con terrenos de Colegio de los Ingleses en unos 196 m., con Dionisio del Hierro en unos 48, vuelve a lindar con Colegio de los Ingleses en otros 70 y, por fin, en 39 m. aproximadamente, con Herederos de Prisco del Hierro; alcanzando así el *punto 21*, gira en dirección sensiblemente N. y sigue el canalillo de Sociedad Industrial Castellana en una longitud de 126 m. hasta llegar al *punto 22*; en 22 quiebra casi en ángulo recto, atraviesa el canalillo y camino adyacente en unos 5 m. y sigue hasta el *punto 23*, lindando en unos 24 metros con Herederos de Prisco del Hierro y en 11 m. con Bernardina Tesedo hasta llegar al *punto 23* que se halla situado en el límite de la Carretera de Arca Real; sigue de 23 a 24, en unos 55 m., dicha carretera y 24 cambia ligeramente la dirección, todo ello siguiendo sensiblemente la orientación N., hasta llegar a la vía del ferrocarril de Ariza, con 98 m. de longitud, atraviesa ésta en unos 20 m. y hasta llegar al *punto 25*, linda con Hijos de Ciriaco Sánchez en 67 m. aproximadamente; de 25 a 26 quiebra hacia el E. y linda con Hijos de Ciriaco Sánchez en unos 21 m.; de 26 a 27 sigue la orilla de la Carretera general de Adanero a Gijón en unos 80 m.; en 27 toma dirección sensiblemente S. que limita terrenos de Fundación Gabilondo en 58 m. aproximadamente; en el *punto 28*, gira nuevamente, hacia el S. O. y linda en unos 62 m. con Fundación Gabilondo, en 21 m. con Renfe, atravesando la vía y en 55

metros aproximadamente con Forjas Roig alcanzando el *punto 29*; en este punto 29 gira casi en ángulo recto, y lindando en unos 57 m. con Hermenegildo Rojo y tras atravesar el canalillo y camino de S. I. Castellana, llega al *punto 30*; gira nuevamente en este punto 30 y toma dirección sensiblemente N. Siguiendo la orilla del canalillo antes citado en una longitud de 442 m., aproximadamente, hasta el *punto 31*, en Renfe estación de ferrocarril de Ariza; de punto 31 a 32 sigue en dirección N. O. y 238 metros de longitud hasta el *punto 32*; lindando en toda esta longitud con terrenos de la Renfe; en el *punto 32* quiebra ligeramente en unos 75 m. siguiendo lindando con Renfe; en 33 vuelve a tomar dirección N. O. y siguiendo la tapia de la Renfe con la que limita en unos 220 m. llega al *punto 34*; en 34 gira, achaflanándose, en dirección Norte y en una longitud de 50 metros que limita terrenos de la Renfe; en el *punto 35* sigue durante unos 85 metros la dirección N. E. lindando con Renfe y llega al *punto 36* en el que toma dirección perpendicular a la anterior para unirse con el *punto 1* de origen, limitando con Carretera de la Esperanza en una longitud de 20 metros".

Dicha prohibición será por el tiempo de un año, contado a partir de la publicación de este acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia, y quedará levantada dicha prohibición, automáticamente, si antes de transcurrir dicho año entra en vigor el Plan y sus Ordenanzas.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de iniciación de plazo, según lo determinado en el artículo 22 de la vigente Ley del Suelo.

Valladolid, 22 de mayo de 1962.
El alcalde, Santiago López González.

1.804

Ayuntamiento de Valladolid

Nuevas actividades

Habiendo presentado don José Antonio González Villaverde, solicitud para establecer una charcutería y carnicería en la calle de Platerías, número 8, por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del si-

guiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en la oficina de Policía de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 24 de mayo de 1962.—El alcalde, Santiago López González.

1.821—1.588

82 - CAMPASPERO

Instruido expediente número uno de ~~habilitación~~ y suplemento de crédito para reforzar varias partidas del presupuesto ordinario en vigor, con cargo al superávit del ejercicio anterior, se halla expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Campaspero, 25 de mayo 1962.—El alcalde, Maximiano García.

1.847—1.589

33 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

BARCELONA - NÚMERO 17

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor juez de primera instancia número 17 de esta ciudad, en providencia de ayer, dictada en el expediente de declaración de herederos abintestato de don Urbano Fernández Zanni, hijo de Urbano y de Filomena, natural de Valladolid, fallecido en Barcelona, a los ochenta años de edad, el veintinueve de diciembre último, en estado de soltería, sin ascendientes ni descendientes de clase alguna que le sobrevivieran; por el presente se hace público el fallecimiento de dicho don Urbano Fernández Zanni y que se pide la declaración de herederos abintestato del mismo a favor de sus sobrinos carnales don Ismael, doña Carmen y don Rafael Fernández Llorens, hijos del hermano premuerto de aquél, don Ismael Fernández Zanni, y al propio tiempo se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan a reclamarlo ante dicho Juzgado de primera instancia número 17, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, a la derecha, primer patio, dentro del término de treinta días; bajo aper-

cibimiento, si no lo verifican, de pararles el perjuicio procedente en derecho.

Barcelona, dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y dos.—El secretario, Aurelio Velasco.

1.860—1.590

104
NAVA DEL REY

Don Francisco Vieira Martín, juez de primera instancia de esta ciudad de Nava del Rey y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado penden diligencias de cumplimiento de Carta-Orden de la Sala de lo Civil de la excelentísima Audiencia Territorial de Valladolid, dimanante de autos de la Ley de Arrendamientos Urbanos, procedentes de este Juzgado y seguidos por don Gregorio Lucas Caballero, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Alaejos, contra el Ayuntamiento de Alaejos y otro, sobre resolución de contrato de arriendo de vivienda (dichos autos se hallan hoy en grado de apelación ante la Excm. Audiencia Territorial de Valladolid), y se hace saber a los que resulten ser herederos del fallecido demandante-apelante, don Gregorio Lucas Caballero, la existencia del procedimiento de referencia, y se les requiere al propio tiempo para que, dentro del término de treinta días, comparezcan en el recurso mencionando en forma legal, apercibiéndoles de que transcurrido dicho plazo sin verificarlo, se les tendrá por apartados y desistidos del mismo, y firme la sentencia recurrida, con imposición de las costas causadas en el mismo.

Dado en Nava del Rey, a veintés de mayo de mil novecientos sesenta y dos.—Francisco Vieira Martín, secretario, F. Jiménez.

1.836—1.591

Juzgados municipales

VILLALON DE CAMPOS

Don Teófilo González González, juez comarcal de Villalón de Campos y su comarca (Valladolid).

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en ejecución de sentencia del juicio de cognición número 5 de 1961, cuantía 5.250 pesetas, seguido a instancia de don Manuel y doña Asunción Cabeza de Vaca Mañanes, dirigidos por el letrado don Enrique

Gavilán Estelat, contra doña Marina Cabeza de Vaca Mañanes, casada con don Isidoro Fernández Fresco, y dirigidos por el letrado don Nemesio Arroyo Tabarés, sobre extinción de condominio de finca urbana, tasada ésta pericialmente, en noventa mil pesetas; se saca a la venta en pública subasta, sin sujeción a tipo, por haberse declarado en quiebra la tercera y por término de veinte días, la siguiente:

La planta alta y corral de una casa, sita en Villevicencio de los Caballeros, de esta provincia, y su calle de la Placica, por donde tiene su entrada principal, señalada con el número 3, de la manzana 10, que mide 350 metros cuadrados, destinada a vivienda, con una galería que tiene vistas al corral de la misma casa, el cual mide 384 metros cuadrados, tiene puertas traseras a la puerta del Matadero, y en él hay cuadras, pajares, estercoleros, gallinero y demás dependencias de casa agrícola; la casa linda, por la parte inferior, con dependencias de la casa de Isidoro Fernández; derecha, entrando, con casa de Antonio Martínez; izquierda, con Joaquín del Amo, y espalda, con calle del Matadero; el corral anexo a la misma, linda por la derecha, entrando, con casa de Pedro Fernández; izquierda, con partija de Isidoro Fernández, y espalda, con la casa matriz.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado Comarcal, sito en la calle de Onésimo Redondo, 3, el día dos de julio próximo y hora de las doce de su mañana; advirtiéndose que para tomar parte en la misma, será preciso, además de acreditar la personalidad, que se deposite previamente en la mesa del Juzgado o en un establecimiento de los destinados al efecto, el diez por ciento del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes por que salió a la segunda subasta; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados; que no se ha presentado el certificado de cargas; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante dicha titulación y que las cargas anteriores o preferentes se entenderán subsistentes y que el rematante las acepta, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Dado en Villalón de Campos, a

veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y dos.—Teófilo González. El secretario, Isidoro García.

1.851—1.592

ANUNCIOS OFICIALES

VILLALÓN DE CAMPOS

EDICTOS

Narciso Martín Abril, notario del Ilustre Colegio Notarial de Valladolid, con residencia en Villalón de Campos.

Hago saber: Que a requerimiento de don Jesús Martín García, mayor de edad, casado con doña Adela Quintero Fernández, labrador y vecino de Castrobol, he iniciado con fecha 12 de abril de 1962, acta de notoriedad para acreditar la adquisición por prescripción y lograr la inscripción en los Registros de la Propiedad y de Aguas, de un aprovechamiento de aguas públicas, derivado del río Cea, en el punto denominado «Tabla de la Reguerina» o «Las Paleras», término de Castrobol, partido judicial de Villalón de Campos, de medio litro por segundo, aproximadamente, sin interrupción, con destino al riego de la finca propiedad del requirente en el mismo término, al pago de la «Tabla de la Reguerina» o «Paleras», de diez celemines o veintidós áreas y cuarenta centiares.

Lo que se hace saber a los efectos de lo dispuesto en el párrafo 4.º del artículo 70 del Reglamento Hipotecario, para que cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre el aprovechamiento indicado, lo expongan dentro del plazo de treinta días hábiles, siguientes, al de la publicación de este edicto, en la Notaría de Villalón de Campos, calle Onésimo Redondo, número 58, bajo.

Villalón de Campos, treinta de abril de mil novecientos sesenta y dos.—Narciso Martín Abril.

1.605—1.595

Narciso Martín Abril, notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Villalón de Campos.

Hago saber: Que a requerimiento de don Jesús Martín García, mayor de edad, casado con doña Adela Quintero Fernández, labrador y vecino de Castrobol, he iniciado con fecha 12 de abril de 1962, acta de notoriedad para acreditar la adquisición por prescripción y lograr la inscripción en los Registros de la Propiedad y de Aguas, de un aprovechamiento de aguas públicas, derivado del río Cea, en el punto denominado «El Melonar», término de Castrobol, partido judicial de Villalón de Campos, de un

litro de agua por segundo, aproximadamente, sin interrupción, con destino al riego de la finca propiedad del requirente, en el mismo término, al pago de «El Melonar», de una fanega y cuatro celemines o treinta y cuatro áreas, veintitrés centiáreas y sesenta y un decímetros.

Lo que se hace saber a los efectos de lo dispuesto en el párrafo 4.º del artículo 70 del Reglamento Hipotecario, para que cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre el aprovechamiento indicado, lo expongan dentro del plazo de treinta días hábiles, siguientes al de la publicación de este edicto, en la Notaría de Villalón de Campos, calle Onésimo Redondo, número 58, bajo.

Villalón de Campos, a treinta de abril de mil novecientos sesenta y dos.—Narciso Martín Abril.

1.604—1.594

VILLALÓN DE CAMPOS

EDICTO

Narciso Martín Abril, notario del Ilustre Colegio Notarial de Valladolid, con residencia en Villalón de Campos.

Hago saber: Que a requerimiento de doña Jesusa Vega Fernández, sin especial profesión, acompañada y con licencia de su esposo don Antonio Rojo Cristín, labrador, mayores de edad y vecinos de Castrobol, he iniciado con fecha 12 de abril de 1962, acta de notoriedad para acreditar la adquisición por prescripción y lograr la inscripción en los Registros de la Propiedad y de Aguas, de un aprovechamiento de aguas públicas, derivado del río Cea, en el punto denominado «Corrales», término de Castrobol, partido judicial de Villalón de Campos, de un litro de agua por segundo, aproximadamente, sin interrupción, con destino al riego de la finca propiedad de la requirente doña Jesusa Vega Fernández, en el mismo término, al pago del «Puente», de una fanega y ocho celemines o cuarenta y dos áreas y setenta y nueve centiáreas.

Lo que se hace saber a los efectos de lo dispuesto en el párrafo 4.º del artículo 70 del Reglamento Hipotecario, para que cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre el aprovechamiento indicado, lo expongan dentro del plazo de treinta días hábiles, siguiente al de la publicación de este edicto, en la Notaría de Villalón de Campos, calle de Onésimo Redondo, número 58, bajo.

Villalón de Campos, a treinta de abril de mil novecientos sesenta y dos.—Narciso Martín Abril.

1.612—1.595

Región Aérea Atlántica

Junta Regional de Adquisiciones

SUBASTA

Expediente número 0-5-3-8-62

El día 27 de junio, a las diez horas, tendrá lugar en la Jefatura de esta Región Aérea Atlántica (Paseo de Zorrilla, 68), la subasta para la adquisición de combustible de calefacción y leña de guardías y cantones, temporada 1962-63, para las plazas de

Valladolid, carbón y leña.

León, carbón y leña.

Burgos, carbón y leña.

Santiago de Compostela, carbón y leña.

Oviedo, carbón.

Por un importe total de 422.000 pesetas para carbón; 90.370,50 pesetas para leña y 36.629 pesetas para leña de guardías y cantones.

Pudiendo hacerse proposiciones por la totalidad o por cada una de las partidas a suministrar en las distintas Plazas.

Para carbón será presentada una muestra de cinco kilos, bajo lema, media hora antes de la subasta y en el local donde ésta se celebrará.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición, estarán expuestos en esta Jefatura.

El importe de estos anuncios será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Valladolid, 22 de mayo de 1962.—El secretario de la Junta, Bernardo Renón

Anuncio de

Pago diferido

Ptas. 122-

Ayuntamiento de Valladolid

1.858—1.596

Don José M.ª Peláez Suárez, abogado, secretario general del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid.

Certifico: Que en la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente en primera convocatoria el día veintisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión anterior.
2. Quedar enterada, con gran satisfacción, de haber sido anunciadas por el Instituto Nacional de la Vivienda dos subastas-concursos para contratar la construcción, en Valladolid, de 600 viviendas, escuelas y urbanización en el grupo «Jesús

Aramburn», con presupuesto de pesetas 41.479.512,16; y de otras seiscientas viviendas, cinco tiendas, escuelas, iglesia y urbanización en el grupo «29 de Octubre», con presupuesto de 44.540.188,53 pesetas.

3. Desestimar la petición de incremento del haber de un bombero jubilado.

4. Conceder una copa deportiva de plata como primer premio a un lote de ganado selecto en una de las secciones de la Feria Internacional del Campo que se está celebrando en Madrid.

5. Contribuir con setecientos cincuenta juegos de cepillos y tubos de pasta dental a la campaña de profilaxis dental que se realiza en las escuelas públicas de nuestra ciudad.

6. Conceder una subvención al club local de fútbol «Júpiter» para ayuda de su sostenimiento.

7. Conceder licencias de obras para construir una casa en la calle del Cardenal Cisneros y otra en la calle de la Victoria, número 65.

8. Conceder terreno del Cementerio y licencias para construir varias sepulturas particulares.

9. Autorizar el despacho de medicamentos para los acogidos a la Beneficencia Municipal en la farmacia establecida en la calle de la Mota, número 3.

10. Autorizar el traslado de dos concesionarios de locales del Mercado de las Delicias a casetas del mismo.

11. Conceder varias sepulturas en propiedad y reconocer derechos de enterramiento en otras.

12. Desestimar una petición para instalar postes publicitarios en la vía pública.

13. Autorizar gastos para diversas adquisiciones y reparaciones.

14. Adjudicar definitivamente, en la cantidad total de 177.505 pesetas, suministros de uniformes, capotes y saharianas para la Policía municipal.

15. Denegar una petición de declaración de ruina de la casa número 27 de la calle Paulina Harriet; y

16. Aprobar nóminas de subsidios y cinco relaciones de suministros.

Y para que conste, a efectos del artículo 365 de la vigente ley de Régimen Local, expido la presente, para su remisión al Gobierno Civil de esta provincia, en Valladolid, a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.—José M.ª Peláez Suárez.—V.º B.º: El alcalde, José Luis Gutiérrez Semprún.

1.792

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL